



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

361

PRIMERO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, para que, en lo sucesivo a través de la Secretaría de Cultura, se dé cumplimiento al Programa Operativo Anual del año 2020, considerando las propuestas de obras y acciones contenidas en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo.

SEGUNDO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, para que realice los ajustes necesarios en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo y considere a la Cultura como un eje transversal con políticas públicas bien definidas que permitan dar resultados precisos y concretos.

TERCERO. Se reitera el exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, para que en ejercicio de sus facultades realice una revisión al proyecto de la obra en construcción del Teatro Mariano Matamoros, para transparentar los recursos públicos aplicados, asimismo, realice las gestiones necesarias ante la federación para concluir la obra y que la adjudicación de los nuevos contratos se asignen por licitación y no por adjudicación directa.

CUARTO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, para que en el contenido de los siguientes informes del estado que guarda la Administración Pública Estatal, especifique de manera puntual los recursos recibidos y aplicados en cada Secretaría, el origen de los recursos federales, estatales, municipales y el avance físico y financiero de cada obra y acción.

QUINTO. Los resultados, evaluación, eficiencia y eficacia de los programas ejecutados, así como la aplicación oportuna de los recursos ministrados deberán ser fiscalizados por la Auditoría Superior de Michoacán, en la Cuenta Pública Estatal correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

SEXTO. Dese cuenta del presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes.

Una firma manuscrita en tinta oscura, que parece ser una abreviatura o un nombre, ubicada en el margen inferior izquierdo del documento.

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 19 diecinueve días del mes de febrero de 2020 dos mil veinte. -----

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. ANTONIO DE JESÚS MADRÍZ ESTRADA.

PRIMER SECRETARIA
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.

SEGUNDO SECRETARIO
DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA.

TERCER SECRETARIO
DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 361, relativo a la glosa del Cuarto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, en materia de Cultura y Artes.